

## Política de Gestión Administrativa y Financiera

### Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Aysén

---

Considerando que:

1. La Ley N° 20.910 crea quince Centros de Formación Técnica Estatales con propósitos mandantes para dichos establecimientos.
2. En concordancia con el artículo 3º de la Ley N° 20.910 y el DFL 19 que establece los estatutos del Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Aysén, como persona jurídica de derecho público autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
3. Según lo dispuesto en los Estatutos del CFT de Aysén, art 8 letra b: son atribuciones del Rector/a dictar los actos administrativos necesarios para el correcto funcionamiento institucional, tales como decretos, reglamentos y resoluciones, y le corresponde tanto la dirección, la organización y la administración de todas las actividades de la institución en su ámbito académico, administrativo y financiero, velando por la consecución de los fines de la institución.
4. Según lo dispuesto en los Estatutos del CFT de Aysén, art 20: El (La) Director(a) Económico(a) y Administrativo(a) será el (la) responsable de la gestión de los recursos humanos, físicos y financieros del CFT, en base a criterios de calidad, eficiencia, rentabilidad y sustentabilidad.
5. Según lo dispuesto en los Estatutos del CFT de Aysén, art 38: El (La) Director(a) Económico(a) y Administrativo(a) será responsable, anualmente, de la elaboración del presupuesto de la institución.
6. Según lo dispuesto en los Estatutos del CFT de Aysén, art 41: La gestión del presupuesto estará a cargo del (de la) Director(a) Económico(a) y Administrativo(a), quien será responsable de su elaboración, control y gestión.
7. Según lo dispuesto en los Estatutos del CFT de Aysén, art 48: Los bienes, recursos financieros, remuneraciones, aranceles y demás ingresos que perciba, o bien, los frutos de ellos, que integren el patrimonio del Centro de Formación Técnica, serán administrados autónomamente por éste y serán única e íntegramente destinados al

cumplimiento de los propósitos institucionales establecidos en la ley, los presentes Estatutos, los Reglamentos y el Proyecto de Desarrollo Institucional.

Antecedentes:

El CFT Estatal de la Región de Aysén (en adelante el CFT) es una institución comprometida con los territorios y con afrontar los diversos desafíos de la formación técnico-profesional. Para ello, debe contemplar y aplicar instrumentos de gestión, mecanismos e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales. La gestión debe ser orientada a las definiciones estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional, y a gestionar adecuadamente los recursos financieros necesarios que permitan asegurar el óptimo funcionamiento de la casa de estudios y a resguardar la sustentabilidad del proyecto educativo. Por lo tanto, además debe contar con una estructura organizacional consistente con las diversas actividades del quehacer institucional.

Asimismo, el CFT se ajusta a los mecanismos de control propios de las instituciones de educación superior públicas, rindiendo cuentas y asegurando el uso responsable de los recursos asignados y obtenidos en el marco de su función formativa. Además, promueve la transparencia en la comunicación interna y externa, garantizando que la información proporcionada sea confiable y útil para la toma de decisiones en la gestión institucional.

#### **I. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

Establecer los lineamientos para una gestión eficiente, eficaz y transparente, que permita optimizar los recursos de la institución, de tal manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y la adecuada ejecución de las actividades académicas, de vinculación con el medio, de innovación y de gestión institucional, asegurando la sustentabilidad institucional y el aporte significativo al desarrollo regional.

Se busca disponer de una gestión administrativa y financiera que permita desarrollar su quehacer y proyectarse de manera sustentable, contando con soportes necesarios y recursos suficientes en el corto, mediano y largo plazo para cumplir su misión, considerando el compromiso social y el carácter público de la institución.

## **II. ORIENTACIONES INSTITUCIONALES.**

La institución orienta su quehacer financiero considerando lo siguiente:

1. La gestión de los recursos financieros debe estar al servicio del desarrollo de las actividades académicas, la gestión institucional y otras que el CFT defina como prioritarias.
2. Se busca la sustentabilidad financiera mediante el incremento de sus fuentes de ingresos y propender a su diversificación.
3. Se establece una gestión orientada a sostener el equilibrio financiero entre los ingresos y gastos operacionales.
4. Los ingresos que perciba la institución deben permitir el financiamiento de corto plazo (presupuesto anual) y mediano plazo (proyecciones financieras coherente con plan estratégico institucional), generando las condiciones que posibiliten la realización de inversiones para la mejora continua de sus servicios y actividades.
5. El principio de subsidiaridad se incorpora en actividades o iniciativas relevantes en la estrategia de desarrollo institucional.
6. Es condición básica la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos institucionales.
7. Se debe generar información financiera útil para la toma de decisiones.
8. La gestión financiera debe sujetarse irrestrictamente a la normativa que le corresponde al CFT como institución de educación superior estatal.

### III. PILARES DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Los pilares en los cuales se sustenta la gestión administrativa y financiera son fundamentos que guían el quehacer diario de la institución en dichas materias, desde la definición de políticas hasta las actividades regulares, teniendo siempre en consideración la sustentabilidad institucional. Los pilares son:

**1. Potenciar la generación de ingresos:** considerando que el CFT Estatal de la Región de Aysén cuenta con autonomía en la gestión de recursos y que solo una fracción del presupuesto necesario para desarrollar sus actividades está asegurado a través de aportes estatales, es fundamental ser proactivos y eficaces en la generación de ingresos considerando que el sistema de educación superior opera en un contexto competitivo en que participan diferentes tipos de instituciones con diversas características y motivaciones. Se requiere:

- Potenciar la maximización de ingresos a través de la diversificación y consolidación de diferentes fuentes de ingreso: docencia, proyectos competitivos y servicios varios.
- Maximizar la recuperación de ingresos por aranceles de estudios y matrículas, aplicando distintas estrategias de cobranza para cada segmento objetivo.
- Proyectar los ingresos del CFT de Aysén en el corto y largo plazo, incorporando el análisis de variables y áreas específicas relevantes, así como su impacto en los ingresos institucionales.

**2. Optimización en el uso de los recursos:** el buen uso de ellos implica la optimización de los diferentes recursos institucionales (personal, físicos, financieros y tecnológicos), de manera eficiente y eficaz. La focalización debe orientarse al logro de las metas y objetivos institucionales, en función de la misión y la planificación estratégica, resguardando que exista una coherencia entre la magnitud de los recursos utilizados, los resultados obtenidos y los estándares definidos. Es necesario:

- Contar con presupuestos equilibrados entre ingresos y gastos, en concordancia con la sustentabilidad de corto, mediano y largo plazo, que sean una herramienta de gestión, permitan focalizar los esfuerzos institucionales y contribuyan al análisis y control financiero.
- Resguardar los indicadores financieros, colocando énfasis en la solvencia y el patrimonio institucional.

- Buscar alternativas para lograr el calce temporal entre usos y fuentes de fondos en la administración del capital de trabajo.
- Resguardar la sustentabilidad institucional global considerando que las actividades regulares y permanentes se financien con ingresos operacionales, promoviendo la sustentabilidad de las diferentes áreas de actividad, incorporando el principio de subsidiariedad hacia iniciativas con un valor social o estratégico superior.
- Potenciar el desarrollo de las personas y su contribución a las distintas áreas del quehacer institucional, generando políticas, reglamentos, procedimientos e incentivos que permitan potenciar el trabajo y logro de resultados, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de quienes trabajan en el CFT.
- Optimizar los procesos de compras, incorporando una adecuada planificación y gestión.
- Ofrecer condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las actividades institucionales, optimizando la gestión de recursos físicos, generando mecanismos de resguardo de los bienes institucionales y desarrollando un plan de inversiones consolidado, priorizado y coordinado, coherente con el Plan de Desarrollo Institucional.

**3. Información para la toma de decisiones:** la información administrativa y financiera clara y oportuna juega un papel fundamental dentro de la organización, esto implica contar con un sistema de información simple, eficiente, confiable, integrado, flexible y alineado con los objetivos institucionales, que sirva de base para la gestión y toma de decisiones. Es necesario:

- Velar por la disponibilidad de información actualizada, clara, pertinente y oportuna de acuerdo a los requerimientos de los diferentes usuarios internos y externos y dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Mejorar la gestión de la información y su automatización mediante sistemas informáticos, plataformas tecnológicas y redes de comunicaciones.
- Promover el desarrollo y fortalecimiento continuo para proveer de información relevante a las diferentes áreas del quehacer institucional y dotando a los diferentes usuarios de capacidades para obtener y analizar dicha información.

#### **IV. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.**

La gestión de la infraestructura, espacios físicos y recursos materiales se enmarca en los siguientes propósitos según las necesidades docentes, administrativas y estudiantiles:

- Resguardar la infraestructura necesaria para prestar los servicios de apoyo a la docencia, servicios complementarios para estudiantes y servicios administrativos requeridos.
- Disponer del equipamiento en cantidad y condiciones adecuadas para garantizar la calidad y homogeneidad de la formación impartida por el CFT en las distintas sedes.
- Optimizar los procesos de gestión operacional.
- Asegurar la sustentabilidad y mantenimiento de la institución velando por el uso eficiente de los recursos de infraestructura y equipamiento necesario para el cumplimiento del proyecto formativo.